



REGLAMENTO PARTICULAR

CCR FIM LATIN AMERICA

CAMPEONATO IBEROAMERICANO

FEMENINO MONOMARCA 650CC

JUVENIL MONOMARCA 300CC

CAMPEONATO LATINOAMERICANO

JUVENIL MONOMARCA, MOTOCICLETAS ELECTRICAS

SAN LUIS POTOSI, TANGAMANGA, MEXICO, 2019



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO
LATIN AMERICA



REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2019

Campeonato Iberoamericano CCR Femenino Monomarca 650cc Campeonato Iberoamericano CCR Juvenil Monomarca 300cc Campeonato Latinoamericano CCR Juvenil Monomarca M/E.

Fecha: 09 al 11 de agosto del 2019

Lugar: Circuito Tangamanga

Ciudad: San Luis Potosí

País: México

1. GENERALIDADES

Nombre del Evento	Única válida, Iberoamericano Femenino Monomarca 650cc Única válida, Iberoamericano Juvenil Monomarca 300cc Única válida, Latinoamericano Juvenil, Monomarca Motocicletas Eléctricas
Fecha	09 al 11 de agosto del 2019
Clase	Para la clase Femenino 650cc, Tener más de 15 años. En caso excepcional, se autorizará una participante que tenga menos edad pero que haya participado previamente en una Copa Itálica con buenos resultados. Para la clase Juvenil 300cc, Tener un mínimo de 12 años y un máximo de 19 años Para la clase Motocicletas Eléctricas, Tener un mínimo de 12 años y un máximo de 15 años Se considera la edad mínima al primer día del evento y la edad máxima la que el piloto tiene al 1ro de enero del año que se realiza el evento
IMN	Femenino, IMN 132/01. Juvenil 300, IMN 132/02. Juvenil M/E IMN 130/01.
Lugar	SAN LUIS POTOSI, Tangamanga, MEXICO
FMN Organizadora	FMM

2. ACCESOS

Aeropuerto más cercano	Aeropuerto Internacional San Luis Potosí
Aeropuerto Internacional de Recibimiento	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
Autopista	Carretera México-San Luis Potosí
Ciudad Cercana	San Luis Potosí.

3. CIRCUITO

Nombre	Tangamanga
Dirección	San Luis Potosí
Longitud Trazado	2,350 m
Altura	1,870 mts. Sobre el nivel del mar
Ancho	12 m



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO
LATIN AMERICA



REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2019

4. ORGANIZADOR

Nombre	FEDERACION MEXICANA DE MOTOCILCISMO
Teléfonos	+52 55 56503424
e-mail	contacto@fmm.org.mx
web	www.fmm.org.mx
Persona Contacto	MONICA MONTEZUMA
Administrativo Racing Bike	Racingbike_adm@outlook.com
	PAMELA BOGARIN / CAROLINA MENDEZ

5. SECRETARIA DEL EVENTO

Lugar Circuito	
Teléfonos	+52 55 36236978 móvil
e-mail	contacto@fmm.org.mx fmm_monica@hotmail.com
Abierta desde el día	09 agosto hasta el día 12 agosto

6. HOSPEDAJE

Aparment	Con todos los servicios y confortable, proporcionado por el organizador.
-----------------	--

7. HOTEL OPTIVO CON COSTO PARA EL USUARIO.

Lugar	City Express Junior San Luis Potosí Carranza
Teléfonos	+52 444 880 8400
Whats up	+52 1 55 5249 8080

8. OFICIALES

Presidente del Jurado	LUIS RIVADENEIRA	Licencia FIM LA	2049
Miembro del Jurado	JOSE PEON	Licencia FIM LA	2072
Miembro FMNR	ALAN BOBADILLA	Licencia FIM LA	2075
Director de Carrera	VICENTE RODRIGUEZ	Licencia FIM LA	2082
Secretaria del Jurado	MONICA MONTEZUMA		
Jefe Inspección Técnica	ALONSO MARTINEZ	Licencia FIM LA	TBA
Jefe de Cronometraje	FERNANDO SALGADO	Licencia FIM LA	TBA
Jefe de Oficiales de Pista	SILVANA OLIVARES		
Jefe Dpto. Médico FIM	JUAN MANUEL CRESPO	Licencia FIM	13039
CMO por FMN	DR. AMADO R. PIÑA		
Jefe de Seguridad	ALFONSO CONTRERAS		
Jefe de Montaje	ERICK RIVERA		
Oficial de Medio Ambiente	ALDO IVAN CABRERA	Licencia FIM LA	11949
Oficial de Prensa	ROBERTO MARTIEZ		
Coordinador General	ALAN BOBADILLA		
Director Italika Racing	ROBERTO MARTIN DEL CAMPO		
Director Deportivo Italika	JORGE PEREZ MACIAS		
Director Lorenzo Competición	CHICHO LORENZO		



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO
LATIN AMERICA



REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2019

Los Delegados de las FMNs. (con Licencia FIM LA o FIM), o representantes (sin licencia).
El evento se desarrollará en base a los Reglamentos **CCR/FIM LA**, al Código Deportivo de la **FIM LA** y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la **FEDERACION MEXICANA DE MOTOCICLISMO**.

9. INSCRIPCIONES

La (s) ficha (s) de inscripción debidamente aprobadas por la FMN de cada participante deben ser enviados a la FEDERACION MEXICANA DE MOTOCICLISMO y DG FIMLA a más tardar el día **27- 7-2019**. (Según nuevo procedimiento).

10. CONTROL DEL CIRCUITO Y CURSILLO PARA LOS OFICIALES DE PISTA

El primer control del circuito será a las 10.00 horas del día 9 agosto

El cursillo para los oficiales de pista será a las horas 10.30 am del día 9 agosto en la pista..

11. REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito a las 10.00 horas del día 9 agosto

12. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES

9 agosto, 9.00 am a 11.00am 10 agosto. 8.00 am a 9.00 am 11 agosto. 9.00 am a 10.00 am	
Requisitos	El piloto debe presentarse al control técnico portando Motocicleta, Uniforme Homologado, Botas, Casco Homologado.

⇒ EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO (CASCO)

La **INSPECCIÓN TÉCNICA** verificará que el Piloto presente para su participación un **CASCO HOMOLOGADO** debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado, el tipo de amarre debe ser boche DD y bien ajustado a la cabeza del piloto..

El casco a presentar debe ser conforme a la normativa del Campeonato del Mundo. Aunque **FIM LA** acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas. Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de su casco. Durante los entrenamientos y carreras.

ESTANDARES INTERNACIONALES PARA LOS CASCOS

Para el uso de cascos **FIM LA** se guía por la normativa estipulada por la FIM que los homologa. La siguiente es la tabla de códigos de homologación con el respectivo distintivo que deberá llevar el casco en su parte interior.

REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2019



13. REUNIONES JURADO INTERNACIONAL

Viernes 9 de agosto 17.15 horas	
Sábado 10 de agosto 16.00 horas	
Domingo 11 de agosto 16.00 horas	

14. REUNION CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 11.00 am, de Idía 9 de agosto en la grilla de partida.

15. MOTOCICLETASY NEUMATICOS

Las motocicletas serán suministradas por el organizador y serán de la marca **ITALIKA**

Los neumáticos serán suministrados por el organizador y corresponderá a un solo juego por motocicleta para los tres (3) días.

16. COMBUSTIBLE y Alfombra Ecológica

El combustible será suministrado por el organizador.

La alfombra ecológica podrá ser adquirida por los pilotos por medio de la federación organizadora



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO
LATIN AMERICA



REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2019

17. SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Adicional a lo anterior con la expedición de la Licencia FIM LA el piloto accederá automáticamente a un seguro contra accidentes personales.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIMLA. Este seguro ampara una garantía de US \$ 50.000.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas.

18. PROTESTAS Y APELACIONES

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

-Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado.

-Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US\$ 300).

* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US\$ 150.00, la medición de la capacidad de cubillaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

19. PREMIOS

Los pilotos con primero, segundo y tercer puesto del resultado general recibirán trofeos.

1º PUESTO	TROFEO
2º PUESTO	TROFEO
3º PUESTO	TROFEO

Los pilotos con primero, segundo y tercer puesto de cada carrera recibirán medallas.

1º PUESTO	MEDALLA
2º PUESTO	MEDALLA
3º PUESTO	MEDALLA

Todos los pilotos que participantes recibirán un diploma por su participación. Las indemnizaciones de viaje y otros beneficios serán los publicados para el Campeonato de cada año por la Dirección General de la FIM LA en las condiciones para los organizadores y participantes CCR/FIM LA.

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO
LATIN AMERICA



REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2019

20. CEREMONIA DE PREMIACION.

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

Fecha: Domingo: 11 de agosto

Lugar: Estrado de Premiación

Hora: Al finalizar el evento.

21. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación.

Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas

Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento.

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida.

Es obligatorio el uso de ALFOMBRA AMBIENTAL

22. INTERPRETACION DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional.

Víctor Hugo Vieyra Almuina
Presidente FMM